

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 167/2019 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en Calle Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por la Asociación Tertulia Cultural Flamenca El Pozo de las Penas, recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 167/2019, siendo el acto recurrido la Resolución de fecha 8.4.2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que desestima los recursos de reposición interpuestos contra la resolución que pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, en la convocatoria 2018 (Expte.: ATA/18/012).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.